

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA A-491 ENTRE LOS PP.KK. 10 Y 16 FASE I, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROTA

Expediente: CONTR 2025/613565

Título: DESDOBLAMIENTO DE LA A-491 ENTRE LOS PP.KK. 10 Y 16, FASE I.

A través del correo electrónico, el 2 de julio de 2026, a las 10:00 horas, los miembros de la Mesa de Contratación del expediente de referencia celebran la sexta sesión para proceder conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

El orden del día consta de un único punto:

- Verificación de la subsanación presentada por la UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. – ASFALTOS GARRUCHO, S.A., en cumplimiento del requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación en la sesión anterior, y, en su caso, continuación de la tramitación del procedimiento mediante la elevación de la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Teniendo en cuenta que el objeto de la sesión se limita a verificar el cumplimiento del requerimiento de subsanación efectuado por la Mesa en su sesión anterior, por indicación de la Presidencia se acuerda la celebración de la sesión mediante correo electrónico.

A este respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el correo electrónico constituye un medio electrónico válido para la celebración de sesiones de órganos colegiados, al permitir garantizar la identidad de sus miembros, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

La Mesa de Contratación quedó válidamente constituida mediante el envío, por la Secretaría, del correo electrónico de convocatoria a las 10:00 horas del día 2 de julio de 2026 a todos los miembros de la Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Presidencia:

Dña. María del Rosario Carrión Santos, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, que asiste por correo electrónico.

Secretaría:



MARIA ROSARIO CARRION SANTOS		14/07/2026 09:49:46	PÁGINA: 1 / 2
MARIA SANCHEZ-OSORIO GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGws030RDyuFZGu8plUij6A89f2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Dña. María Sánchez-Osorio García, Asesora Técnica adscrita al Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, que asiste por correo electrónico.

Vocales:

Dña. María Ángeles Ramírez Ríos, Jefa de Servicio de Personal y Administración de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, que asiste por correo electrónico.

Representante de la Intervención Provincial:

D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial, que asiste por correo electrónico.

Representante del Servicio Jurídico Provincial:

Dña. Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial, que asiste por correo electrónico.

Constituida la Mesa a través del envío de correo electrónico, se pone a disposición de sus miembros la documentación presentada por la UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. – ASFALTOS GARRUCHO, S.A., para su examen y para que manifestaran, por la misma vía, su conformidad con la verificación de la subsanación o formularan, en su caso, las observaciones que estimaran oportunas.

Se constata que la documentación presentada, en cumplimiento del requerimiento de subsanación efectuado por la Mesa, se ha recibido en tiempo y forma a través del aplicativo SIREC, y los miembros asistentes indican expresamente que la documentación es correcta y se ha subsanado debidamente el requerimiento, por lo que procede elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Todo ello consta en la correspondencia electrónica intercambiada durante la sesión, que queda incorporada al expediente administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:01 horas del mismo día, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta, extendiéndose la presente acta.

LA SECRETARIA

María Sánchez-Osorio García

LA PRESIDENTA

María del Rosario Carrión Santos.

MARIA ROSARIO CARRION SANTOS		14/07/2026 09:49:46	PÁGINA: 2 / 2
MARIA SANCHEZ-OSORIO GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGws030RDvufZGu8plUj6A89f2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	